



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2022/REHSEL

ANUNCIO

En la Casa Consistorial de Almassora los días 26 de abril de 2023 y 9 de mayo de 2023, se reúne el Órgano Técnico de Selección (OTS) designado para el proceso selectivo de seis plazas de conserje/subalterno/a, funcionarios/as de carrera.

A continuación se procede al estudio de las reclamaciones presentadas por personas aspirantes contra la 2ª prueba teórico-práctica del proceso, obteniéndose el siguiente resultado:

- Alegación presentada por David Murria Tornero en fecha 14 de abril de 2023 con n.º de registro de entrada 2023006924, respecto de la pregunta 3 parte 2ª en la que solicita la base por la cual el OTS considera correcta la respuesta d) en lugar de la respuesta c) y solicita el cambio considerando la respuesta correcta la c).

Ante esta reclamación el OTS decidió remitir la alegación a la Técnico de Igualdad del Ayuntamiento, para tener mejor criterio para resolverla. En fecha 25 de abril de 2023 se emite informe por parte de la referida técnica, en la que concluye que en el contexto comunicativo que se utiliza que la opción más correcta dentro de las posibilidad que nos ofrece el lenguaje sería **"Las personas interesadas"**.

En consecuencia de lo anterior el OTS resuelve desestimar la alegación en base a lo siguiente:

- La pregunta requiere que se indique la más adecuada según el uso no sexista del lenguaje. La respuesta más adecuada no se contiene en ninguna de las opciones dadas en las respuestas ya que la más adecuada es: "Las personas interesadas" por lo que correcta es la d).

- Según la guía del tratamiento no sexista del lenguaje administrativo puesta a disposición en la página web del Ayuntamiento el uso de la barra inclinada, su recomendación se restringe a impresos y formularios y no siendo ninguna de estas 2 opciones el documento de que trata el examen, que es una nota informativa.

- El hecho de que el uso de la barra inclinada se restrinja su recomendación para este tipo de documentos hace que la opción c) sea, a sensu contrario, inadecuada, es decir incorrecta.

-Alegaciones presentadas por Susana Aparici Clausell en fecha 25 de abril de 2023 con registro de entrada 2023007563, estudiada la alegación el OTS por unanimidad se mantiene en la nota otorgada por los motivos comunicados a la interesada.

Respecto de la alegación a la segunda parte de la tercera pregunta según la guía del tratamiento no sexista del lenguaje administrativo puesta a disposición en la página web del Ayuntamiento el uso de la barra inclinada, su recomendación se restringe a impresos y formularios y no siendo ninguna de estas 2 opciones el documento de que trata el examen, que era una nota informativa. El hecho de que el uso de la barra inclinada se restrinja su recomendación para este tipo de documentos hace que la opción c) sea, a sensu contrario, inadecuada, es decir incorrecta.

Por todo lo anterior las alegaciones se desestiman por unanimidad y se mantiene la nota.

- Alegación presentada por Adoración Navarro Martínez, el día 19 de abril de 2023 con número de registro 2023007149, alega contra la pregunta 1ª por entender que le corresponde una nota superior, debido a que hizo constar que era necesario el motivo del rechazo. El OTS por unanimidad se mantiene en la nota concedida y explicada a la aspirante.

- Alegación presentada por Nuria Ramona Guillem Herrera, el día 19 de abril de 2023 con número de registro 2023007203, que la suma de la puntuación que le corresponde es de 4,50 puntos y no de 4,25 puntos. El OTS comprueba lo alegado y verificando la existencia de un error aritmético le concede una puntuación de 4,50 puntos.

- Alegación presentada por Carla López Suárez, el día 21 de abril de 2023 con número de registro 2023007403 y 2023007404, estudiada la alegación el Órgano Técnico de Selección por unanimidad mantiene la puntuación otorgada, por los motivos comunicados a la interesada.

En cuanto a la alegación sobre la 2ª parte de la pregunta 3 según la guía del tratamiento no sexista del lenguaje administrativo puesta a disposición en la página web del Ayuntamiento, el uso de la barra inclinada su recomendación se restringe a impresos y formularios y no siendo ninguna de estas 2 opciones el documento de que trata el examen que era una nota informativa. El hecho de que el uso de la barra inclinada se restrinja su recomendación para este tipo de documentos hace que la opción c) sea, a sensu contrario, inadecuada, es decir incorrecta.

En consecuencia el OTS por unanimidad se mantiene en la puntuación otorgada.

- Alegación presentada por Yaser Mando Al Tayah, el día 24 de abril de 2023 con número de registro 2023007505, revisado el examen a petición del interesado, el OTS por unanimidad mantiene la nota otorgada.

- Alegación presentada por David Gómez Vives, el día 24 de abril de 2023 con número de registro 2023007537, el OTS por unanimidad resuelve otorgar la copia solicitada por el interesado.

- Alegación presentada por Emilio Porcar Barreda, el día 24 de abril de 2023 con número de registro 2023007544, el OTS por unanimidad estudiada la alegación mantiene la nota concedida por los motivos comunicados al aspirante.

Respecto de la alegación a la pregunta 3ª segunda parte el OTS se remite a la respuesta ya dada con respecto de esta alegación a otras personas aspirantes y que figura en las alegaciones precedentes.

- Alegación presentada por Guillem López Arnal, el día 25 de abril de 2023 con número de registro 2023007645, los exámenes han sido revisados y se ha acordado por unanimidad mantener la puntuación otorgada, excepto las incidencias que este tribunal hace constar expresamente.

- Alegación presentada por Gabriel Ferrandiz Gracia el día 24 de abril de 2023, con n.º de registro 2023007442, el OTS por unanimidad estudiada la alegación mantiene la nota concedida por los motivos comunicados al aspirante.

- Madeline Bocoaca presenta reclamación en fecha 27 de marzo 2023, el OTS hace constar que habiéndose citado a los aspirantes que habían reclamado el día 19 de abril de 2023 para que el



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2022/REHSEL

OTS comunicara los criterios de corrección de su ejercicio, la misma no comparece. No obstante revisado el ejercicio el OTS por unanimidad se mantiene en la nota concedida.

Además de todo lo anterior el OTS, hace constar que ante la acreditación de la existencia del algún error aritmético en la corrección de los exámenes, ha procedido a revisar todos y cada uno de los ejercicios realizados por las personas aspirantes.

De dicha revisión se ha resuelto mantener, salvo los errores aritméticos que a continuación se indican, la nota otorgadas.

Las excepciones son las siguientes:

- Juan Antonio Quilez Martínez, revisado el examen se comprueba que la pregunta 2ª hay un error en la corrección no siendo correcto el nombre del edificio, le corresponde 1 punto en esta pregunta en vez de 2 puntos, por lo que la nota final es de 6 puntos.

-Beatriz Sidro Marín, revisado el examen se comprueba que existe un error aritmético en la suma de las puntuaciones otorgadas en el examen, le corresponde 1 punto más, por lo que la nota final es 6 puntos.

-Marta Ripollés Ruiz, revisado el examen se comprueba que existe un error aritmético en la suma de las puntuaciones otorgadas en el mismo, por lo que la nota final es 5 puntos.

-Sheila Sales Tena, la pregunta 2ª está mal corregida, tenía 1 punto pero tiene mal la pregunta por lo que le corresponde 0 puntos por la misma, nota final 7/25 puntos.

-Carlos Cuevas Martín, la 2ª pregunta está correcta en su totalidad por lo que le corresponde 2 puntos. Nota final 8 puntos.

- Alegación presentada por Cristina Martinavarro Mollá con número de registro de entrada 2023008072 contra la la 2º parte de la pregunta 3ª por considerar correcta la respuesta c) en lugar de la b), el tribunal se remite a la contestación ya dada a una alegación similar de otras personas aspirantes, por lo que se desestima.

-Alegación presentada por Daniel Lozano Berzosa con n.º de registro de entrada 2023008185 en la que expone que habiendo solicitado la revisión, no ha obtenido respuesta a su solicitud. El OTS como ya ha hecho constar anteriormente, ha revisado todos los ejercicios manteniéndose la nota, excepto las rectificaciones que se han dado a conocer.

En consecuencia de todo lo anterior y de lo resuelto los días 26 de abril de 2023 y 9 de mayo de 2023 las notas de la 2ª prueba queda de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO	CALIFICACIÓN
BOLUMAR RARO, MARIA JESUS	G1-1	5,50

ARENCIBIA NARANJO, IVAN CARLOS	G1-2	5,75
AGUILELLA COLLADO, CARIDAD	G1-3	5,25
BLASCO GIMENEZ, JORGE	G1-4	3,75
CABANES CASERO, ENRIQUE GUSTAVO	G1-5	3,75
CAMPOS CABAÑAS, MARIA ANGELES	G1-6	6,50
BAYARRI ITURRALDE, PILAR	G1-7	6,50
AGUILAR CARRILLO, FABIOLA	G1-8	2,00
BERNET DIAZ, BELEN	G1-9	5,25
BUSTOS DELGADO, IGNACIO	G1-10	4,50
BACHERO MALLASEN, ELENA	G1-11	6,50
BACAS DOLS, MICHAEL	G1-12	4,00
ARQUIMBAU BELTRAN, JOAQUÍN	G1-13	3,75
BOCOACA, MADELAIN	G1-14	4,75
BELTRÁN ABELLA, JOSE MANUEL	G1-15	5,25
ASENSI PASTOR, MAIDO	G1-16	2,50
CALVO PONS, LUCIA	G1-17	4,25
BARTOLL OTERO, YERAY	G1-18	3,00
BATISTE SALAZAR, LIDON ISABEL	G1-19	8,75
BURDEUS ROCHERA, ANDREA	G1-20	2,00
APARICI CLAUSELL, SUSANA	G1-21	3,75
BADENES ALMOR, CARMEN	G1-22	6,25
BADENES BRISACH, MARIA PILAR	G1-23	5,75



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2022/REHSEL

BELTRÁN COMIN, CARLOS MARIA	G1-24	4,00
AGUT MONFERRER, OSCAR	G1-25	4,25
DELHOM MORENO, RAUL	G2-1	3,75
CORELLA AYMERICH, GERARD	G2-2	4,50
DUTA, MARIA CRISTINA	G2-3	2,00
ESCRIVA BURGUERA, GEMA	G2-4	5,00
FABREGAT BARREDA, MANUELA ISABEL	G2-5	7,50
CASARES NAVARRO, VERÓNICA	G2-6	3,75
CORTES MARTÍN, ALONSO	G2-7	4,50
FERRANDIZ GRACIA, GABRIEL	G2-8	4,75
DEL RIO CHORVA, MARIA LUISA	G2-9	5,25
DAVILA VALDES, ANTONIO MANUEL	G2-10	5,25
CLAUSELL GRANEL, JUAN MANUEL	G2-11	3,50
DUMITRESCU, GABRIELA	G2-12	5,25
FERRANDIS GAVARA, MARIA CARMEN	G2-13	4,00
CASAS GARCIA, CONCEPCIÓN	G2-14	4,50
FRANCH ARNAU, ISABEL	G2-15	4,50
CUEVAS MARTÍN, CARLOS	G2-16	8,00
FRESQUET CUCALA, ROSA MARIA	G2-17	2,50
DEL OLMO AYORA, SANTIAGO	G2-18	5,75
ESCRIG SANCHIS, JOSE	G2-19	5,00

CCAICO RODAS, ANIE SUSAN	G2-20	3,25
CUENCA FONT, JULIAN	G2-21	5,50
ELICES MORCILLO, FRANCISCO SIMÓN	G2-22	7,00
CODOÑER COLLADO, DANIEL	G2-23	5,25
DEMBILIO SIFRES, CRISTIAN	G2-24	4,25
MANDO AL TAYARAH, YASER	G3-1	3,75
GRANERO GARCIA, YASMINA	G3-2	2,50
LACASA SALES, FRANCISCO JAVIER	G3-3	7,25
GOMEZ VIVES, DAVID	G3-4	6,75
MARTINAVARRO MOLLA, MARIA CRISTINA	G3-5	8,00
GUILLEN HERRARA, NURIA RAMONA	G3-6	4,50
LLORENS FABRA, LUIS	G3-7	5,50
GALLO BALLEEN, ROCIO	G3-8	3,75
LE VO, HIEU	G3-9	4,25
LOPEZ SANCHO, ELENA	G3-10	3,25
GIMENO MARTINEZ, ALEXIS	G3-11	7,25
GARCIA UCEDA RUIZ OREJON, TOMAS	G3-12	3,50
MAÑANOS ALMELA, ENRIQUE	G3-13	6,00
GIL IBAÑEZ, SANDRA	G3-14	3,00
JORRO JIMENEZ, FRANCISCO ANTONIO	G3-15	4,25
HENARES BETETA, CARLOS	G3-16	2,50
GALLEGO MACIAS, FRANCISCO JAVIER	G3-17	5,75



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2022/REHSEL

LOPEZ TRENCO, DAVID	G3-18	3,75
GOMEZ PALOMARES, JUAN EMILIO	G3-19	3,25
LOZANO BERZOSA, DANIEL	G3-20	6,25
LOPEZ SUAREZ, CARLA	G3-21	5,75
GOZALBO GARCIA, JUAN JOSE	G3-22	5,00
LOPEZ ARNAL, GUILLEM	G3-23	4,50
LIRON GALLEGO, ANGELA	G3-24	5,25
PEREZ CATALAN, PABLO	G4-1	3,00
MARTINEZ GIL, MARIA SONIA	G4-2	5,00
PEREZ SALAS, SARA	G4-3	3,25
PINTO MARTÍN, MARIA CARMEN	G4-4	6,00
MARTINEZ MANZANEDA, ANA BELEN	G4-5	7,25
MUÑOZ PLAZA, MARIA GEMA	G4-6	4,00
OREJUELA BARNEO, ERIC	G4-7	5,00
MORILLO CUADRADO, MARTA	G4-8	6,50
PINO SEDEÑO, IVAN	G4-9	2,00
NICOLAU CHORVA, CARLOS	G4-10	3,00
PEREZ MEDINA, TERESA LIDON	G4-11	4,25
MURRIA TORNERO, DAVID	G4-12	5,00
OMELLA VALLES, SONIA VIRGINIA	G4-13	5,75
PORCAR BARREDA EMILIO	G4-14	6,50

MEMBRADO GUINOT, GILBERTO	G4-15	4,50
MENDEZ GEVA, VANESA	G4-16	4,50
MOROTE CASALTA, ANTONIO	G4-17	2,50
MATA CARDA, PAU	G4-18	5,25
PIQUER CARREGUI, SANDRA	G4-19	7,25
PADILLA PÉREZ, EVA	G4-20	4,25
MATA CARDA, VICENT PASCUAL	G4-21	4,00
NAVARRO MARTÍNEZ, ADORACIÓN	G4-22	5,50
MATEU CEPRIA, JUAN	G4-23	4,50
PALMAROLA EGEA, IVAN	G4-24	2,50
SOLER MORAGREGA, SILVIA	H1-1	2,50
SANCHEZ MARTINEZ, IGNACIO JAVIER	H1-2	4,75
RAMIL PREGO, DAVID	H1-3	6,00
SAFONT PIÑON, ANGELA	H1-4	4,25
SIVERA NICOLAU, ASUNCIÓN	H1-5	6,25
TEJERO HERRADON, ENRIQUE	H1-6	3,75
VIDAL GIJÓN, JAVIER	H1-7	3,00
SANZ BROCH, MARIA MONTSERRAT	H1-8	6,50
POZO BURNHAN, GABRIEL EDUARDO	H1-9	4,50
UVIEDO MOLINA, ANA ISABEL	H1-10	4,75
SIDRO MARÍN, BEATRIZ	H1-11	6,00
RIPOLLES RUIZ, MARTA	H1-12	5,00



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2022/REHSEL

ZIROJEVIC CALIC, TIJANA	H1-13	5,50
QUILEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	H1-14	6,00
RIPOLLES RUIZ, MIGUEL	H1-15	2,50
TORAN PESUDO, MARTA	H1-16	7,25
SILVESTRE MARTÍNEZ, RICARDO	H1-17	3,50
ROVIRA BODI, DIEGO	H1-18	7,75
RIVILLA SANZ, SONIA	H1-19	4,75
ROVIRA MOLINER, BEATRIZ	H1-20	2,50
TORRES PICO, DAVID	H1-21	4,00
SEGARRA PÉREZ, PABLO	H1-22	3,75
SALES TENA, SHEILA	H1-23	7,25
RAMOS MARTÍNEZ, JORGE	H1-24	3,75
QUEROL QUEROL, MARIA LIDON	H1-25	5,00
VALENCIANO CANTO, RICARDO ROMÁN	H1-26	4,25

Se convoca a los aspirantes que hayan obtenido 5 puntos a más al ejercicio de conocimiento de valenciano que tendrá lugar el día 17 de mayo de 2023 a las 9:30 horas en la sala de formación situada en el tercer piso del Ayuntamiento.

Adjunta de sección de Recursos Humanos

Marta López Segura